

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1108 LA GLORIA DE SAN MARTÍN, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FLOWER PARK MADRID, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

La Gloria de San Martín, S.L., compañía domiciliada en Las Rozas de Madrid (Madrid), calle Rosa de Lima, 2, con C.I.F. B-78933868, inscrita en el Registro de Madrid, Tomo 2983, Folio 136, Hoja M-51130, inscripción 1ª, y Flower Park Madrid, S.L., compañía domiciliada en Las Rozas de Madrid (Madrid), calle Rosa de Lima, 2, con C.I.F. B-82535469, inscrita en el Registro de Madrid, Tomo 14910, Folio 109, Hoja M -248190, inscripción 1ª, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, anuncian:

1º) Que las juntas universales de socios de La Gloria de San Martín, S.L. y de Flower Park Madrid, S.L., celebradas el día 10 de febrero de 2023, han acordado por unanimidad de todos los socios la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por parte de La Gloria de San Martín, S.L. de la compañía Flower Park Madrid, S.L., adquiriendo en bloque la primera la totalidad del patrimonio de la segunda.

2º) Que en el domicilio social de las compañías absorbente (La Gloria de San Martín, S.L.) y absorbida (Flower Park Madrid, S.L.) se encuentra a disposición de los socios y acreedores el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión.

4º) Que los acreedores sociales podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 10 de febrero de 2023.- Administrador Unico, José Vera Ruiz.

ID: A230010180-1